



Colegio Carlos Cousiño - Valparaíso

PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGOGICAS

2023-2024

Fe y razón para lograr la misión

CAPITULO VIII
GESTION PEDAGOGICA Y PROTECCION A LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD.

8.6. REGULACIONES SOBRE SALIDAS PEDAGOGICAS

8.6. REGULACIONES SOBRE SALIDAS PEDAGOGICAS

Las salidas pedagógicas constituyen experiencias académicas prácticas para el desarrollo de competencias y habilidades de los alumnos en las distintas asignaturas. La salida pedagógica debe estar vinculada con los objetivos de aprendizaje, actividad complementaria o asignatura definida en el plan de estudios del colegio.

Toda salida del Colegio que realizan los estudiantes para su formación o en representación del establecimiento, se hará en compañía de un adulto por cada 10 estudiantes, quienes velarán por la seguridad y el buen desempeño de los estudiantes.

Durante estas salidas, regirán las mismas normas existentes en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, por ello, en todo momento los estudiantes deberán reflejar en su actuar los valores que el Colegio promueve en el Proyecto Educativo. Así mismo los adultos responsables que acompañan a los estudiantes en la salida son responsables del cumplimiento de las normas y actitudes para ayudar a lograr plenamente los objetivos específicos de cada una de estas salidas. Por tratarse de una actividad contemplada en el plan de estudio se requieren chequear los siguientes aspectos:

- a. Informar y entregar la planificación de la salida con quince (15) días de anticipación en Coordinación Académica.
- b. La actividad no debe considerar más de cuatro cursos en forma simultánea (salvo que se trate de obras de teatro o salidas solidarias).
- c. Nombre de la Unidad en la que se aplicará esta metodología.
- d. Objetivo de aprendizaje
- e. Guía o trabajo a desarrollar por los estudiantes.
- f. Instrumento o forma de evaluación.
- g. La actividad debe realizarse en días hábiles (lunes a viernes).
- h. Al regreso de la actividad el docente encargado deberá presentar un informe escrito exponiendo el resultado de ella. Si se hubiera presentado algún tipo de inconveniente, disciplinario o de otra índole, debe ser explicitado en este informe.

Es necesario cumplir con los siguientes aspectos administrativos:

- ✓ Fecha de realización de la actividad.
- ✓ Dirección y teléfono del lugar al que se concurrirá.
- ✓ Hora de salida y llegada.
- ✓ Listado de estudiantes participantes.
- ✓ Autorización escrita del apoderado
- ✓ Nombre de profesores asistentes y/o apoderados acompañantes (Un apoderado por cada diez alumnos).
- ✓ Elementos de seguridad o auxilio considerados.
- ✓ Teléfono de contacto con el establecimiento.
- ✓ Si la salida se prolonga más allá del horario de colación, considerar los alimentos, la hora y el lugar donde se almorzará.
- ✓ Medio de transporte, el cual debe contar con los permisos de tránsito, identificación del conductor, seguro de accidentes, copia de los cuales debe quedar en el establecimiento.
- ✓ Se informará, además, a los apoderados de cada alumna participante, que estos están cubiertos por el Seguro de Accidente Escolar.
- ✓ La salida y llegada se realizará por la puerta de recepción (calle Pastor Willis Hoover).
- ✓ Las autorizaciones quedarán en oficina Coordinadora Disciplinaria disposición del colegio por cualquier eventualidad.
- ✓ Los estudiantes que participen deben cumplir con las disposiciones del Reglamento de Convivencia Escolar que rige para cada actividad educativa dentro o fuera del establecimiento.

La documentación y datos antes mencionados deben ser enviados al Departamento provincial de educación de Valparaíso.

Etapa de evaluación:

- Concluida la salida, el docente encargado comunicará verbalmente al Equipo Directivo la finalización y resultado de ella.

- De la misma forma deberá informar de los resultados del evento mediante un “Informe de Salida Pedagógica”, la que deberá entregar en un plazo de 48 horas a la Coordinadora Académica, para determinar el cumplimiento de los objetivos de la actividad.

Para salidas pedagógicas por el día:

- El Colegio informa las salidas pedagógicas a la Dirección Provincial correspondiente según el plazo requerido por la Normativa.
- El apoderado deberá firmar la colilla “Autorización de Salidas Pedagógicas” donde se autoriza el estudiante a participar en salidas pedagógicas. Esta colilla incluye nombre del estudiante, curso, nombre del apoderado, teléfonos de contacto, firma del apoderado. En caso de no presentar la autorización mencionada, el estudiante no podrá asistir a la salida pedagógica y debe quedarse en el Colegio cumpliendo la jornada escolar. Esta autorización será realizada por la Rectoría del establecimiento.
- En caso de que el estudiante no pueda asistir a la salida pedagógica, y tampoco asistirá al Colegio esa jornada, el apoderado deberá informarlo previamente, a través de la Agenda Escolar.
- Los estudiantes que representen al Colegio en salidas pedagógicas y/o actividades deportivas, deberán presentarse con el uniforme completo que corresponda, a la hora estipulada en el Colegio.

Normas y compromisos:

- Para la organización y mejor desarrollo de las salidas pedagógicas, los estudiantes deberán cumplir a cabalidad con las actividades y horarios establecidos.
- Cada estudiante debe comprometerse a mantener una actitud responsable y respetuosa tanto en el lenguaje como en el comportamiento.
- En todo momento se espera respeto y buenos modales con respecto a: Lugares sagrados y personas que los rodean o comportamiento decoroso en museos, iglesias, restaurantes, baños, medios de transporte, entre otros, o el cuidado, respeto y mantención de los sitios históricos y naturales que visiten.
- Los estudiantes no deberán portar, comprar o ingerir ningún tipo de alcohol y/o drogas, sean estas lícitas o ilícitas.
- Queda prohibido hacer mal uso o la activación de sistemas de alarmas que están instalados con el objeto de salvar vidas, por ejemplo, alarmas de incendio u otros.
- En el transcurso del viaje no se autoriza la salida y/o visita a familiares o amigos.
- Los estudiantes No podrán bañarse en piscinas, lagos, mar u otros, en lugares de esparcimiento.
- El estudiante o grupo de estudiantes que ocasionaren algún daño, deberán responsabilizarse y pagar o reembolsar los destrozos.
- La sustracción de cualquier objeto o dinero a compañeros, instituciones o locales comerciales, serán sancionados de acuerdo a la nueva ley penal de responsabilidad juvenil.
- Será responsabilidad del estudiante es cuidar tanto el dinero como los objetos de valor que porte, compre o adquiera.
- No se permitirá a los estudiantes aislarse del grupo.
- Cualquier comportamiento que altere la buena convivencia del grupo o signifique algún tipo de riesgo y/o transgresión, será comunicado al apoderado y la Coordinación Disciplinaria. De acuerdo a la gravedad de la falta y si los adultos responsables así lo determinan, consignando la medida correspondiente el estudiante en cualquier etapa del viaje. Estas faltas pueden ser, por ejemplo, algunas de las siguientes: Hurto, Destrucción de bienes públicos o privados, Microtráfico y/o consumo de drogas y alcohol, estado de ebriedad, Juegos peligrosos que causen alarma pública u otros de igual gravedad.

Cualquier salida pedagógica será suspendida por los siguientes motivos:

- Mal clima o cambio drástico de este, como lluvia
- Licencia Médica de la persona que va a cargo de la salida
- Ausencia de la persona que va como profesor encargado de la salida

SOLICITUD DE SALIDA PEDAGÓGICA

1.- Información salida

Curso	
Profesor(a) encargado	
Fecha de Salida	
Hora de Salida	
Hora de Regreso (aproximada)	
Lugar	
Dirección	
Teléfono Contacto	

2.-Planificación Salida

Nombre de la Actividad Educativa	
Unidad de Aprendizaje	
Objetivo de Aprendizaje	
Programa de trabajo que se desarrollara con los alumnos	
Forma de Evaluación (adjuntar instrumento)	
Medio de movilización que utilizara	
Elementos de seguridad o auxilios a considerar	

3.- Apoderados Acompañantes (uno cada 10 estudiantes)

Nombre Apoderado	Nombre alumno(a)

4.- Documentación Adjunta

- Listado de alumnos que acuden a la actividad
- Autorización del apoderado (esta comunicación será realizada por la Coord. Académica)

Fecha de entrega del Informe de Salida:

Profesor(a) Encargado

María José Jerez Pimentel
Coordinadora Académica

INFORME DE SALIDA PEDAGÓGICA

1.- Información

Curso	
Profesor(a) encargado	
Fecha de Salida	
Hora Registrada de Salida	
Hora Registrada de Entrada	

2.-Información Salida

Cantidad de alumnos presentes en la salida	
Alumnos con Problemas Disciplinario (Normas de Convivencia Escolar)	
Dificultades Disciplinarias a nivel de curso.	

3.- Actividad realizada

Detalle de actividades	Imprevistos o dificultades

Fecha de entrega:

Profesor(a) Encargado